ALCALDIA DE BECERRIL - CESAR

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES FRENTE A LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ADVERSOS BECERRIL, CESAR

BECERRIL-CESAR

JUNIO DE 2026

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
1.1. Introducción
1.2. Descripción General
1.2.1. Sector Interventoría
1.3. Aspectos Económicos
1.3.1. Contexto Económico

1.3.2. Cifra Totales de Venta del Sector.
1.3.3. Panorama General del Sector Servicio
1.3.4. Empleo Asociado al Sector Servicio
1.3.5. Productos Incluidos Dentro del Sector.
1.3.6. Gremio y Asociaciones que Participan en el Sector.
1.3.7. Mercado Laboral.
1.3.8. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
1.3.8.1. Resultados del Mes de noviembre de 2025.
1.3.8.2. Resultado Anual.
1.3.8.3. IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto.
1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV).
1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Aspecto Técnico.
1.5. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA
2.1. Identificación de Proveedores del Sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal.
3.2. Histórico de Compras o Adquisiciones de Otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	MUNICIPIO DE BECERRIL -CESAR
SECRETARIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTRATO:	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES FRENTE A LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ADVERSOS BECERRIL, CESAR"
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00)
PLAZO:	TRES (3) MESES

1.3. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad objeto del proceso hace parte del Sector de Comercio al por Mayor y por Menor en la economía colombiana, específicamente de la Rama de Actividad de suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería. Este sector incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar fruto del presente proceso son pertenecientes al comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. En este sentido, se realiza el análisis en el contexto del comercio al por mayor y por menor de la siguiente manera:

Producto Interno Bruto - PIB1

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE	
La importancia del sector en el contexto local y nacional	**MEDIA**	
Datos históricos de desempeño de la Rama de Actividad. (Variaciones porcentuales anuales PIB a precios constantes).	**Tercer trimestre 2024**	**5.6% - Crece con relación al año anterior**
	Cuarto trimestre de 2024	**2.0% - Crece con relación al tercer trimestre de 2023**
Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial	**Incremento respecto al IV Trimestre 2024 = 2.0%**	

La política pública nacional, en materia de gestión del riesgo de desastres, está contenida principalmente en la Ley 1523 de 2012 y puede sintetizarse en los siguientes puntos:

La gestión del riesgo de desastres se define como un proceso social cuyo propósito explícito es contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través de la formulación y ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, orientados al conocimiento y a la reducción del riesgo, y al manejo adecuado y oportuno de los desastres que puedan presentarse.**1**

En tal sentido, se constituye en una política de desarrollo que busca asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos y, por tanto, se relaciona intrínsecamente con la planificación

del desarrollo, con la gestión ambiental (incluida la gestión del cambio climático) y con la participación comunitaria, en todos los niveles de gobierno.**2**

De igual forma, esta Ley:

Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), conformado por el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias y sus instrumentos de política pública que, de manera coordinada y planificada, busca desarrollar la gestión del riesgo de desastres en el país a través de múltiples instrumentos (políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, etc.).**3** En su Capítulo II, la ley define la organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional en los diferentes niveles territoriales.**4**

Define varios instrumentos de planificación, en particular, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, así como sus equivalentes en otros niveles de gobierno (departamental y municipal), y señala la necesidad de incorporar la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y su obligatoria incorporación en el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo.**5**

Señala los mecanismos de financiación del sistema a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la constitución de Fondos Territoriales como principales componentes.

Finalmente, define el régimen especial para situaciones de desastres, en particular, aquellas medidas de urgencia, de carácter excepcional, que pueden tomarse en casos de declaratoria de desastre nacional.

Para efectos de la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), el artículo 33 de la Ley 1523 de 2012 lo expone como *el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres*, *en el marco de la planificación del desarrollo nacional*; asimismo, en el artículo 34 de la misma Ley, se encarga a la UNGRD de su elaboración, en consulta y con los insumos aportados por los tres comités nacionales (conocimiento, reducción y manejo) y los consejos territoriales.

Marcos complementarios a la gestión del riesgo de desastres

Adicional a la Ley 1523 de 2012, la Ley 1931 de 2018**6** señala que la articulación y complementariedad entre los procesos de adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo de desastres, se basará fundamentalmente en lo relacionado con los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, asociados a los fenómenos hidrometeorológicos e hidroclimáticos y a las potenciales modificaciones del comportamiento de estos fenómenos atribuibles al cambio climático.

De manera específica, esta norma señala, en su artículo 11, la relación entre la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y, en su artículo 24, establece que los planes de gestión del riesgo, de los niveles de gobierno nacional y territorial, incorporarán acciones orientadas al conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de disminuir la vulnerabilidad ante eventos de tipo hidrometeorológicos e hidroclimáticos y ante las potenciales modificaciones del comportamiento de estos fenómenos atribuibles al cambio climático; así como también que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres definirá los lineamientos para que los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres incorporen estas acciones.

Otros instrumentos complementarios de la política pública de gestión de riesgos y, en especial, de su articulación con la adaptación al cambio climático son:

La Ley 2169 de 2021, *mediante la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y materias mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones*. Estas metas, definidas en su artículo 6 y de carácter sectorial, incluyen un conjunto de resultados en implementación de proyectos de gestión de riesgo de desastres relacionados con adaptación y en la formulación de planes sectoriales al respecto.

El Documento CONPES 4058 de 2021 que sintetiza *la política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática*, con el objetivo de *generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres, asociadas a los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación que, al 2030, incentiven un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país*.

Factores subyacentes e impulsores del riesgo

Las condiciones de riesgo de un territorio son dinámicas y cambiantes en función de los diferentes procesos sociales que las determinan.

De acuerdo con los desarrollos conceptuales sobre vulnerabilidad y la exposición sintetizados en el modelo de presión y liberación de los desastres, existen tres conjuntos de vínculos que explicarían las dinámicas del riesgo y, en particular, la construcción de las relaciones entre amenaza, vulnerabilidad y exposición. Así:

a. Causas de fondo o causas subyacentes: Definidas por los procesos sociales, económicos, políticos, jurídicos, ideológicos y culturales que determinan el desarrollo particular de un territorio y su sociedad.

b. Presiones dinámicas: Son los procesos que transmiten los efectos de las causas de fondo en forma de condiciones inseguras para la población. El acceso limitado a recursos presionado por un crecimiento rápido de la población, enfermedad epidémica, urbanización rápida, guerra, o cualquier otra dinámica poblacional son solo un ejemplo.

c. Condiciones inseguras: Están constituidas por la forma específica en la que el riesgo de una población y de un territorio y se expresa de manera diferente en regiones, hogares o individuos, tanto en el tiempo como en el espacio.

Estos factores subyacentes o causales del riesgo deben ser intervenidos a fin de desarrollar una efectiva gestión del riesgo de desastres. Dicha intervención implica desarrollar la identificación y conocimiento de tales factores y actuar sobre los mismos a partir de propuestas íntimamente ligadas a los procesos de ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico

La economía colombiana registró en el tercer trimestre de 2025 un crecimiento del 3,6 %, de acuerdo con las cifras reveladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado es indicador del avance en el proceso de reactivación productiva y la nueva política industrial impulsada por el Gobierno del Cambio, con una visión enfocada en la agregación de valor, la inclusión y acceso al crédito para las mipymes y los actores de la Economía Popular.

El comportamiento positivo de la economía fue liderado, desde el enfoque de la producción, por el sector de comercio al por mayor y al por menor, el alojamiento y los servicios de alimentación que, en conjunto, tuvieron un crecimiento del 5,6 % en el trimestre. Dentro de este dinamismo, destacan la reparación de vehículos automotores y motocicletas con un incremento del 8,4 %, una respuesta directa a la estrategia de fortalecimiento empresarial y reactivación económica.

Aspectos generales del mercado

ASPECTOS GENERALES

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 20,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Noviembre 2025p

índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,7**	
	Ingresos por servicios prestados	21,1	20,9
	Ingresos por venta de mercancías	-22,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-11,7	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,4**	
	Permanente	-3,9	-2,4
	Temporal directo	-5,4	-2,0
	Agencias	-2,0	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	4,8	2,6
	Salarios temporal directo	12,4	4,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de

2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

Datos Históricos de Desempeño del Sector Servicio

El sector servicios se ha consolidado como el principal motor de crecimiento económico y empleo, representando cerca del 60% del PIB y ocupando a millones de personas (aprox. 16 millones en 2024 en Colombia). Desde 2023, ha liderado la recuperación, mostrando un buen desempeño en ingresos, aunque con retos de productividad, concentrándose en entretenimiento, comunicaciones y actividades profesionales. Los servicios crecieron en el tercer trimestre de 2025: 6,6% en entretenimiento, 1,8% en comunicaciones y 1,2% en actividades profesionales.

En diciembre se presentaron aumentos del 5,7% y 3,7% en el número de ocupados en los subsectores de entretenimiento y actividades profesionales, respectivamente. En contraste, en los servicios de comunicaciones disminuyeron los empleados en 6%.

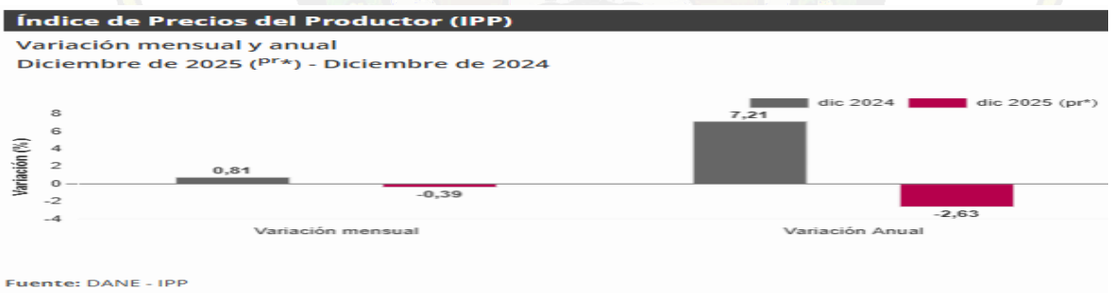
Salarios

En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

PRECIOS E ÍNDICES



En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

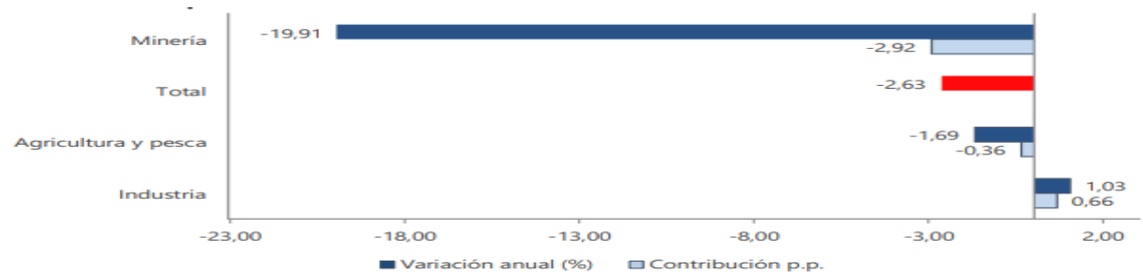
Resultados anuales del IPP de Producción Nacional
Comportamiento anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes
IPP Producción Nacional Variación anual IPP total Diciembre 2025pr

Índice	Variación % Diciembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Dic 2024 / Dic 2023	2025 Dic 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	7,21	-2,63	-9,84
Producidos para consumo interno	6,23	-0,22	-6,45
Exportados	10,23	-9,72	-19,95

Fuente: DANE-IPP

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

Variación y contribución anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Variaciones anuales Índice de Precios Oferta Interna

Variación y contribución anual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	-1,85	
C	Industria	-1,24	-0,92
B	Minería	-14,36	-0,61
A	Agricultura, ganadería y pesca	-1,49	-0,32

Fuente: DANE-IPP

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

Los servicios crecieron en el tercer trimestre de 2025: 6,6% en entretenimiento, 1,8% en comunicaciones y 1,2% en actividades profesionales.

En diciembre se presentaron aumentos del 5,7% y 3,7% en el número de ocupados en los subsectores de entretenimiento y actividades profesionales, respectivamente. En contraste, en los servicios de comunicaciones disminuyeron los empleados en 6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas'	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

1.3.3. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR SERVICIO

El sector servicios en Colombia es el principal motor de la economía y generador de empleo desde 2023, liderando el crecimiento del PIB con buen desempeño en ingresos, especialmente en áreas de

entretenimiento, tecnología y servicios profesionales. Aunque presenta una recuperación sostenida, enfrenta retos de informalidad y adaptaciones a tecnologías en 2026. Los servicios, incluyendo el comercio y el transporte, son fundamentales para el crecimiento tras la pandemia. Para 2026, se proyecta un crecimiento de los servicios empresariales cercanos al 8.9%, pese a un entorno complejo.

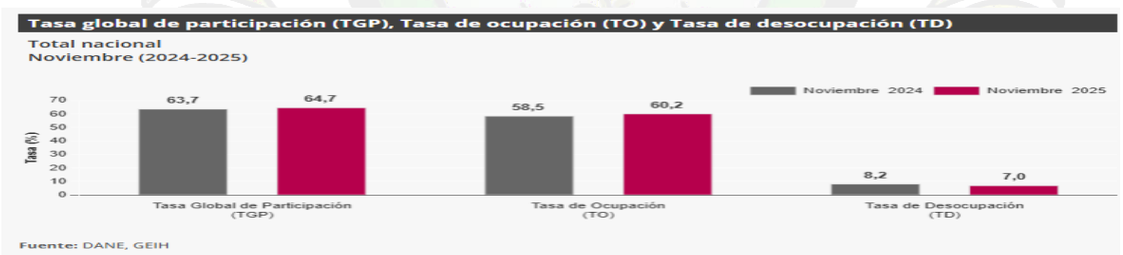
1.3.4. EMPLEO ASOCIADO AL SECTOR SERVICIO

Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional
Octubre 2025/ octubre 2024Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,2	2,2
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,3	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,5
Personal temporal directo	-0,7	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	0,4	0,0
Personal Aprendices	-7,4	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,9	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,7	0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	3,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,2	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,1	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,3	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	6,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,2	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024
En el periodo de enero a octubre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,2%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,7% y de la contracción de 4,5% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 2,0% del personal temporal directo y de la disminución de 6,4% del personal aprendiz.



Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 – 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Variación y contribución anual por grupos de costos

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025		2024	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**4,64**	**1,35**	11,71	3,32
Insumos	8,78	**1,30**	**0,12**	0,00	0,00
Costos fijos	32,99	**5,11**	**1,76**	6,55	2,29
Peajes y uso de terminales	20,39	**7,68**	**1,61**	15,06	2,98
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**4,27**	**0,28**	1,44	0,10
Total	**100,00**	**5,12**	**5,12**	**8,70**	**8,70**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (5,12%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 1,76 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,05%), Combustibles (4,64%), Peajes (9,33%) y Seguros (21,13%).

Tabla 2. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	11,05	2,23
Combustibles	4,64	1,35
Peajes	9,33	1,13
Seguros	21,13	0,64
Uso de terminales	5,41	0,48
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	8,66	0,12
Servicios de estación	6,23	0,08
Filtros	2,65	0,03
Lubricantes	0,99	0,02
Impuestos y revisiones	5,59	0,02

Fuente: DANE, ICTIP.

Resultados trimestrales (cuarto trimestre 2025 / tercer trimestre 2025) 2.1 Variación y contribución trimestral por grupos de costos3

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,28%, en comparación con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025. El grupo Combustibles (1,31%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,09%), Peajes y uso de terminales (0,06%), Insumos (-0,07%) y Costos fijos (-0,31) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**1,31**	**0,38**	2,96	0,85
Insumos	8,78	**-0,07**	**-0,01**	0,14	0,01
Costos fijos	32,99	**-0,31**	**-0,11**	0,25	0,09
Peajes y uso de terminales	20,39	**0,06**	**0,01**	0,17	0,04
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparacion del vehiculo	6,84	**0,09**	**0,01**	0,07	0,00
Total	**100,00**	**0,28**	**0,28**	**0,99**	**0,99**

Fuente: DANE, ICTIP.

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,28%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 0,38 puntos porcentuales.

Variación y contribución trimestral por clases de costos

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Combustibles (1,31%), Peajes (0,10%), Servicios de estación (0,83%), Lubricantes (0,17%) y Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos (0,93%).

Tabla 4. ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	1,31	0,38
Peajes	0,10	0,01
Servicios de estación	0,83	0,01
Lubricantes	0,17	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	0,93	0,00
Partes y piezas utilizadas en la dirección	1,01	0,00
Filtros	0,31	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	0,74	0,00
Partes y piezas utilizadas en la inyección	0,40	0,00
Partes y piezas utilizadas en el embrague	0,58	0,00

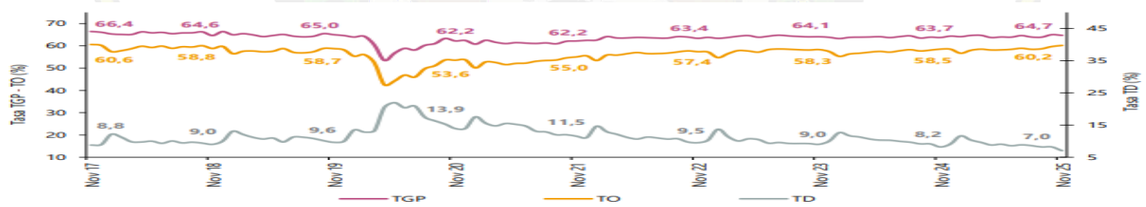
Fuente: DANE, ICTIP.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El bien a contratar esta dentro del sector servicio,que sera ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicara a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todo los pasos de ley.

1.3.6. MERCADO LABORAL

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 – 2025)



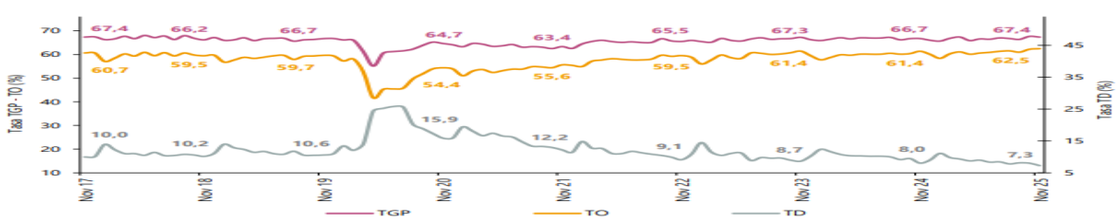
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 – 2025)

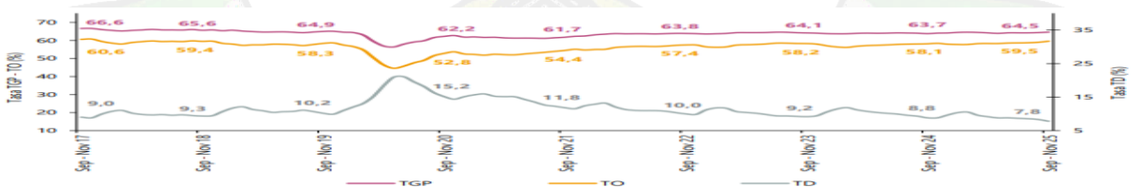


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre – noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre – noviembre (2017 – 2025)

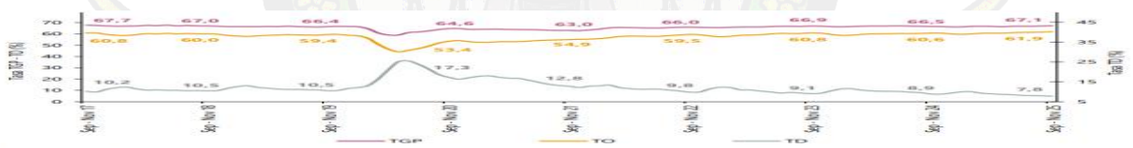


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre – noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre – noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre – noviembre (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.





Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana. *El color lo define las desviaciones con respecto al promedio entre 2016 y el último dato. El color verde quiere decir que el valor se encuentra por encima del promedio de

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2024-2025 noviembre

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE. IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud

(6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,63	0,09	6,88	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,33	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,09	3,50	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02

Fuente: DANE. IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Noviembre 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,27	0,03	4,39	4,72	4,83	5,27
Vulnerables	0,23	0,04	4,35	4,73	4,78	5,28
Clase media	0,26	0,07	4,68	4,82	5,16	5,31
Ingresos altos	0,33	0,09	5,10	4,88	5,59	5,29
Total nivel de ingresos	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

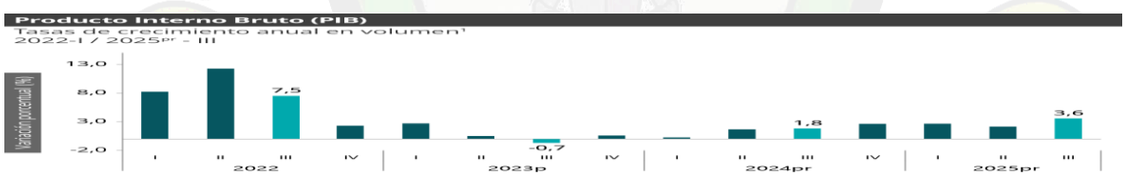
Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación annual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación annual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación annual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación annual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación annual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación annual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%

Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado

de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas'	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa'	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025ᵖᵖ-III / 2024ᵖᵖ-III	2025ᵖᵖ/ 2024ᵖᵖ	2025ᵖᵖ-III / 2025ᵖᵖ-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades⁴	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia, representa la remuneración mínima que un trabajador debe recibir. A continuación, se relaciona el histórico del salario mínimo en Colombia, desde 1984 hasta el 2026 con sus respectivos incrementos.

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095	23,8%	58.353,5	1.750.905,00	23,8%
2025	200.000,00	9,5%	47.450,00	1.423.500,00	9,5%
2024	182.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,66	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	24.012,00	16,00%	7.882,00	236.460,00	16,01%
1998	20.700,00	20,00%	6.794,20	203.826,00	18,50%
1997	17.250,00	22,75%	5.733,50	172.005,00	21,02%
1996	13.567,00	19,49%	4.737,50	142.125,00	19,50%
1995	10.815,00	21,31%	3.964,45	118.933,50	20,50%
1994	8.915,00	18,20%	3.290,00	98.700,00	21,09%
1993	7.542,00	25,01%	2.717,00	81.510,00	25,03%
1992	6.033,00	26,00%	2.173,00	65.190,00	26,04%
1991	4.787,00	26,06%	1.724,00	51.720,00	26,07%
1990	3.797,50	24,00%	1.367,50	41.025,00	26,00%
1989	3.062,50	25,00%	1.085,32	32.559,60	27,00%
1988	2.450,00	22,50%	854,58	25.637,40	25,00%
1987	2.000,00	21,21%	683,66	20.509,80	22,00%
1986	1.650,00	22,22%	560,38	16.811,40	24,00%
1985	1.350,00		451,92	13.557,60	

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

1.3.12. ASPECTO TÉCNICO

El municipio de Becerril, ubicado en el departamento del Cesar, presenta un alto nivel de exposición a eventos adversos como lluvias intensas, deslizamientos, inundaciones e incendios estructurales, los cuales impactan de manera directa a su población urbana y rural. La situación se ve agravada por una limitada capacidad institucional y comunitaria para enfrentar de manera oportuna y eficiente estas emergencias.

Actualmente, existe una marcada ausencia de una cultura preventiva en la comunidad. Muchos habitantes no cuentan con conocimientos básicos sobre autoprotección ni han participado en procesos

de formación en gestión del riesgo. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de los sectores más expuestos del municipio.

Desde el punto de vista institucional, se evidencia una baja capacidad operativa, limitada disponibilidad de recursos materiales y técnicos, así como un déficit en la implementación de protocolos de atención y respuesta. A esto se suma la insuficiencia presupuestal, que impide el desarrollo de acciones efectivas de mitigación y rehabilitación ante los eventos adversos.

El municipio no cuenta con un sistema integral de gestión del riesgo actualizado ni con mecanismos eficaces de coordinación entre las entidades competentes, lo que impide brindar una atención rápida, organizada y eficiente durante las emergencias.

El municipio de Becerril (Cesar) presenta una alta vulnerabilidad frente a la ocurrencia de desastres, debido a la falta de cultura preventiva, la limitada capacidad institucional y disponibilidad de recursos materiales y logísticos para la atención y rehabilitación de emergencias. Se estima que al menos el 60% de la población Vulnerable está expuesta a riesgos como lluvias, deslizamientos e incendios estructurales, sin contar con herramientas ni conocimientos adecuados para responder.

La deficiencia en procesos de formación comunitaria, la escasa dotación para emergencias y disponibilidad inmediata de recursos agrava los efectos de cada evento adverso, dificultando la recuperación y aumentando las pérdidas humanas y materiales.

La ausencia de planes actualizados, protocolos claros y acciones coordinadas limita la capacidad del municipio para enfrentar y reducir los impactos de los desastres.

Árbol de Problema

Causas directas:

- Deficiencia en acciones para la prevención de riesgos.
- Ausencia de materiales y recursos básicos para la atención y rehabilitación de viviendas.

Causas indirectas:

- Ausencia de una cultura preventiva frente a riesgos en la comunidad.
- Insuficiencia presupuestal para la gestión del riesgo a nivel local.

Efectos directos:

- Aumento de la vulnerabilidad por materialización de riesgos.
- Baja capacidad institucional para responder de forma eficiente ante emergencias.

Efectos indirectos:

- Incremento de enfermedades y mortalidad por ocurrencia de desastres.
- Afectación prolongada de la infraestructura y calidad de vida de la población.

ANTECEDENTES

El municipio de Becerril – Cesar ha sido escenario de múltiples eventos naturales y antrópicos que han evidenciado la vulnerabilidad de su población y la limitada capacidad institucional de respuesta ante situaciones de emergencia. Históricamente, las intensas lluvias han ocasionado crecientes súbitos, deslizamientos e inundaciones que afectan barrios enteros y zonas rurales, deteriorando viviendas, vías y cultivos. En el municipio de Becerril, las zonas inundables se encuentran en las partes bajas del municipio, asociadas a las zonas aluviales de los ríos Maracas, Socomba y Tucuy

Las zonas tradicionalmente afectadas en la zona Urbana son los barrios: El carmen, 13 de febrero, Idema, Trujillo, 11 de Abril, Alto Prado y en la zona Rural, Casa Blanca y Corregimiento Estados Unidos.

Asimismo, se han presentado incendios estructurales en sectores urbanos con graves consecuencias para las familias afectadas. Las zonas tradicionalmente afectadas son en las áreas periféricas de la zona Urbana y en las veredas susceptibles como son Vereda Canaima, Capiguara, El Hatillo, Manantiales, Villa Matilde, Buenavista, El Remolino,entre otras de la zona más baja y más seca del Municipio de Becerril.

Pese a estos antecedentes, los esfuerzos institucionales para fortalecer la gestión del riesgo han sido limitados y aislados, sin una estrategia integral y sostenible que articule a la administración municipal con las comunidades. No existen registros sistemáticos ni líneas de base claras sobre la exposición a amenazas ni sobre los niveles de preparación de la población, lo que ha dificultado la planificación preventiva y la toma de decisiones con enfoque territorial.

Además, el desarrollo de proyectos de inversión en esta materia ha sido esporádico, focalizado principalmente en la atención de emergencias una vez ocurren, sin avanzar significativamente en procesos de mitigación, reducción del riesgo o preparación comunitaria.

JUSTIFICACIÓN

La gestión del riesgo se entiende hoy como un proceso social orientado a la identificación, análisis, reducción y control de las amenazas y vulnerabilidades que afectan a una comunidad. Supera la visión reactiva de la atención de desastres, promoviendo un enfoque integral que articula la planificación territorial, el fortalecimiento institucional, la educación y la participación comunitaria.

Autores como Lavell, Cardona y Wisner destacan que el riesgo no es un hecho natural sino una construcción social, que surge de la interacción entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, su reducción depende del fortalecimiento de las capacidades locales, el conocimiento del territorio y la apropiación del riesgo por parte de las comunidades.

Este enfoque promueve herramientas como el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)** y la formación de **primeros respondientes**, integrando a la población en la preparación activa ante eventos adversos.

En esta línea, el presente proyecto se fundamenta en un enfoque participativo y preventivo, que busca dotar a las comunidades y a las instituciones del municipio de Becerril de herramientas conceptuales, técnicas y operativas para transformar su vulnerabilidad en resiliencia.

Teniendo en cuenta los antecedentes climáticos señalados y la situación actual el municipio de Becerril debe enfocarse en fortalecer la prevención y mitigación del riesgo existente y/o programar diferentes acciones y proyectos encaminados a la atención de la población vulnerable afectada por las inclemencias climáticas y otrosfactores de riesgo.

Vale la pena mencionar que en la actualidad hay debilidades desde la administraciónmunicipal para enfrentar cualquier situación de emergencia que afecte a la poblacióndel municipio de Becerril, debido a que no cuenta con los elementos mínimos necesarios para atender y proteger a la población afectada. Ni la comunidad ni el municipio está preparado, y la capacidad de respuesta es mínima para atender a lapoblación afectada y restituir los servicios esenciales afectados.

Por lo tanto, el proyecto busca Implementar la prevención y atención de desastres en el territorio para para aumentar la resiliencia ante las amenazas y los riesgos de emergencias que afectan a las comunidades vulnerables del territorio, debido a los eventos naturalesy antrópicos, para la atención oportuna de emergencias suscitadas en el municipio.

El proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES FRENTE A LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ADVERSOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**" tiene como propósito central reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población frente a riesgos naturales y antrópicos, mediante un conjunto articulado de estrategias enfocadas en la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación temprana.

El proyecto contempla acciones como la **formación de primeros respondientes comunitarios**, la **implementación del Sistema Comando de Incidentes (SCI)** a nivel local, la **entrega de kits básicos de emergencia**, y el **acompañamiento técnico permanente**, todo con enfoque territorial, diferencial y participativo.

Está estructurado en dos componentes fundamentales que permiten una intervención integral del riesgo, promoviendo la construcción de una cultura de autoprotección y acción organizada en las comunidades más vulnerables de Becerril.

Actividades principales

- Diseño e implementación de talleres de capacitación (SCI y Primer Respondiente).
- Contratación de facilitadores.
- Producción y entrega de material pedagógico.
- Dotación con insumos y kits básicos.
- Apoyo logístico para eventos y simulacros.
- Seguimiento y evaluación de la ejecución

10.1 Alcance Componentes Proyecto

COMPONENTE UNO: FORMACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL

Producto 1: Formación comunitaria e institucional

- **Nombre:** Talleres de capacitación en Sistema Comando de Incidentes y Primer Respondiente.
- **Descripción:** Procesos de capacitación a funcionarios, líderes comunitarios y voluntarios en temas claves de prevención y actuación ante emergencias.
- **Meta:** 10 jornadas de formación.

✓ **Plan Capacitación**

Taller sobre Sistema Comando de Incidentes (SCI)

Objetivo del taller:
Capacitar a funcionarios, líderes comunitarios y actores clave en la aplicación del Sistema Comando de Incidentes como herramienta para organizar y coordinar la respuesta a emergencias de manera eficiente.

Duración: 8 horas (1 jornada completa)

Dirigido a:

- Personal de la alcaldía (Gestión del Riesgo, Salud, Planeación)
- Líderes de JAC y comités comunitarios

Contenidos principales:

- ¿Qué es el Sistema Comando de Incidentes (SCI)?
- Estructura y roles del SCI
- Activación del SCI en emergencias
- Organización de recursos humanos y logísticos
- Comunicación efectiva en el SCI
- Ejercicio práctico (simulación de activación de SCI)

Metodología:

- Exposiciones breves
- Ejercicios prácticos con roles asignados
- Análisis de casos locales
- Material de apoyo visual (infografías, cartillas)

Material requerido:

- Presentaciones
- Cartillas del SCI
- Fichas de roles
- Formatos de control y seguimiento
- Refrigerio

Producto del taller:

- Participantes capacitados para activar y operar el SCI en situaciones reales
- Documento guía adaptado al contexto local

Taller de Preparación del Primer Respondiente

Objetivo del taller:
Formar a miembros de la comunidad como primeros respondientes en situaciones de emergencia, para brindar ayuda básica mientras llegan los organismos de socorro.

Duración: 6 horas

Dirigido a:

- Jóvenes, líderes de barrio, docentes, voluntarios
- Integrantes de comités comunitarios de gestión del riesgo

Contenidos principales:

- Rol del primer respondiente: ¿quién es y qué hace?
- Evaluación inicial de la escena
- Primeros auxilios básicos (RCP, control de hemorragias, fracturas)
- Seguridad personal y protección del accidentado
- Uso básico de radio o celulares para alertas
- Coordinación con organismos de emergencia
- Simulacro de actuación inicial

Metodología:

- Demostraciones prácticas
- Juegos de roles
- Simulación de situaciones reales
- Manual ilustrado del primer respondiente

Material requerido:

- Kit básico de primeros auxilios
- Camillas improvisadas, vendas, guantes
- Cuadernos de campo
- Peto o distintivo del primer respondiente
- Refrigerio

Producto del taller:

- Ciudadanos capacitados como primeros respondientes comunitarios
- Red comunitaria básica de respuesta inicial

COMPONENTE DOS: ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DOTACIÓN

Producto 2: Atención a emergencias y dotación

- **Nombre:** Servicios de apoyo a población afectada mediante entrega de materiales e insumos.
- **Descripción:** Entrega de materiales de emergencia a comunidades vulnerables para mitigar el impacto de eventos adversos.
- **Meta:** Atención a 1.000 personas afectadas y respuesta efectiva a 50 eventos.

✓ **Entrega de materiales básicos para mitigar daños causados por emergencias, facilitando la rehabilitación rápida de viviendas y entornos afectado**

- Materiales de emergencia a comunidades vulnerables para mitigar el impacto de eventos adversos

- Materiales de emergencias para atención a comunidades vulnerables

Acorde a lo indicado, es viable la contratación del "**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES FRENTE A LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ADVERSOS BECERRIL, CESAR**".

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1.	**Componente Uno: Formación comunitaria e institucional**	**10,357,000.00**
1.1	Talleres de capacitación en Sistema Comando de Incidentes y Primer Respondiente.	8,592,000.00
1.2	Simulacros y simulaciones	1,765,000.00
2	**Componente Dos: Atención a emergencias y dotación**	**57,886,119.27**
2.1	Materiales de emergencia a comunidades vulnerables para mitigar el impacto de eventos adversos	57,886,119.27
3	**Componente Tres: Administrativo**	**23,500,000.00**
3.1	Recurso humano y transporte	23,500,000.00
	TOTAL PROYECTO	**91,743,119.27**
	IMPUESTOS MUNICIPALES **9%**	8,256,880.73
	TOTAL GENERAL	**100,000,000.00**

LEGAL

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el definida en el Numeral 2 Artículo 2° título I de la ley 1150 del 2007, Reglamentada por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica.

Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica, de acuerdo con lo señalado por el Numeral 2 Artículo 2° título I de la ley 1150 del 2007, Reglamentada por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

Sobre el proceso es necesario tener en cuenta que la modalidad de selección utilizada, se ajusta a los fines de la contratación estatal definidos por la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero, así: Los servidores públicos tendrá en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio, de conformidad con lo expresamente establecido en el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la normatividad antes descrita, se considera que el proceso de contratación para la obra

descrita corresponde a la modalidad de selección Abreviada a través de Subasta inversa Electrónica.

Por otra parte, se considera que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata el primer inciso del literal b) numeral 2° del artículo, y dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de Becerril- Cesar, durante la vigencia fiscal 2026, la modalidad de selección que se utilizará será la Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Surge entonces la necesidad para la Administración Municipal, de contratar un servicio con calidad y responsabilidad requerida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y conforme al sistema de precios unitarios.

El Municipio de Becerril- Cesar, para la realización del presente proceso de contratación es necesario contar con personal e insumos necesarios para un normal funcionamiento institucional y alcanzar una buena atención al personal de seguridad del estado, como se describen en el presupuesto oficial con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones.

ASPECTO REGULATORIO

El sector se rige por varios requisitos legales. A continuación, se relacionan algunas normas:

- **Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020**

"Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".

- **Auto 02 del 07 de abril de 2020**

"Por el cual se da cumplimiento al artículo 6° del Decreto Legislativo 491 de 2020, se continúa con la suspensión de términos establecida mediante Auto 01 del 19 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 670 del 25 de abril de 2017**

"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".

- **Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015**

"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

ACUERDOS INTERNACIONALES

Con base en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[a]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[b]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[c]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[b]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[d]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No

ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	Sí	No	Sí
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

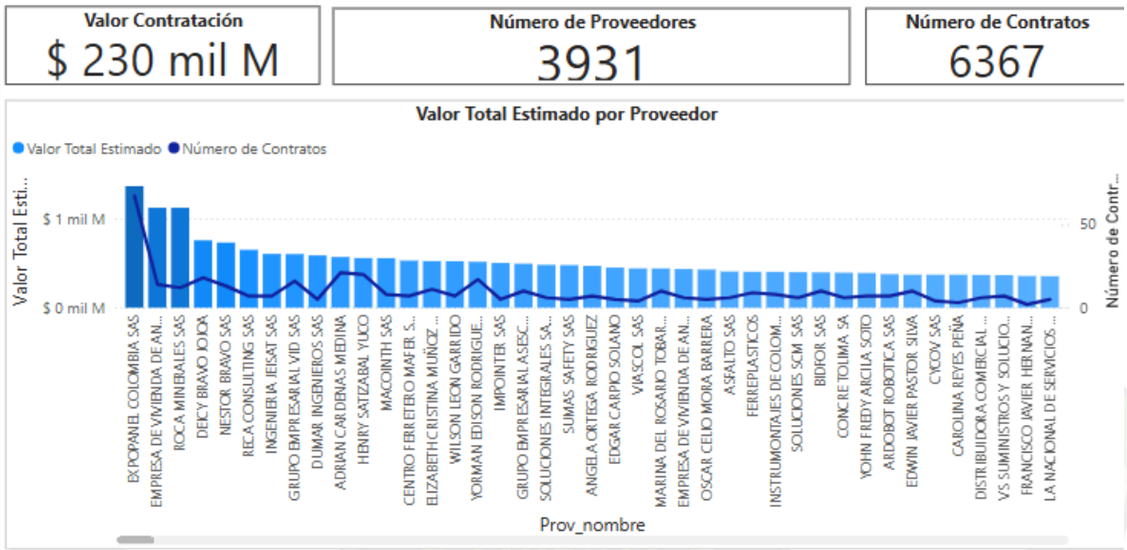
En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala (en el marco del Triángulo del Norte), Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

2. ESTUDIO DE OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Se toma la información arrojada por la herramienta de SECOP II para el análisis de la Oferta y la Demanda. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Se toma entonces, como filtro, proveedores que participaron mediante la plataforma SECOP II, en los periodos desde 2023 al 2025 sectorizado por el clasificador de Naciones Unidas de los códigos establecidos en el numeral 1.1.1. del presente documento con un valor contratado máximo de 190.000.000 COP de acuerdo a los estudios de la Demanda e Históricos de precios de la Entidad. Los resultados se arrojan a continuación:



Se entiende entonces que el número de proveedores que han participado en procesos similares es de 3931 y total de 6367 contratos adjudicados con valores totales estimados en $230 mil millones.
Así mismo, de la página de RUES se descarga la base de empresas que guardan relación con el presente proceso de selección, de la siguiente manera:

Razon Social
ANITA FERRETERIA S.A.S
COLGRIFER LTDA COLOMBIANA DE GRIFERIAS Y FERRETERIAS LIMITADA - EN LIQUIDACION
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TOBON S.A.S EN LIQUIDACION
DEPOSITO Y FERRETERIA M & E
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE FERRETERIA S.A.S
DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA SAMY LIMITADA - EN LIQUIDACION
ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 24 SUR
ELECTRO FERRETERIA COMERCIAL DE ELECTRICOS Y FERRETERIA CIA LTDA EN LIQUIDACION
ELEMENTOS Y SURTIDOS PARA FERRETERIA SAS
EMPRESA FERRETERIA UNISUR SAS
F.A DOTACIONES Y FERRETERIA S.A.S
FERRETARIA FERREHOGAR S.A.S
FERRETERIA " LA FERRE " FERRETERA
FERRETERIA ACOPIO Y CERNIDERO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS PINOS
FERRETERIA ACOPIO Y SERNIDERO DE ARENA MMGC
FERRETERIA AGUILA NIÑO MALAGON Y COMPAÑIA LIMITADA FERRETERIA AGUILA NM CIA LTDA EN LIQUIDACION
FERRETERIA ALIADA LIMITADA
FERRETERIA ALIANZA LOGISTICA CON CONSTRUCCION S A S
FERRETERIA ANGEL LTDA. - EN LIQUIDACION
FERRETERIA BERSAN LTDA - EN LIQUIDACION
FERRETERÍA CETINA S.A.S

FERRETERIA CHARALA
FERRETERIA DE LA VIRGEN S.A.S
FERRETERIA EL DIAMANTE W.M
FERRETERIA EL PLOMERO H.J. S.A.S
FERRETERIA EL ROCIO TUBOS PVC
FERRETERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y VIAL SAS
FERRETERIA GAVILAN G
FERRETERIA GUACAMAYAS S A S
FERRETERIA GUAYACANES S.A.S
FERRETERIA INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION LIMITADA FERRETERIAS I M C LTDA - EN LIQUIDACION
FERRETERIA MD LA CASA DEL CERRAJERO S.A.S.
FERRETERIA ORTIZ OLIVEROS LIMITADA PERO PODRA LLAMARSE SIMPLEMENTE FERRETERIA ORTIZ OLIVEROS LTDA - EN LIQUIDACION
FERRETERIA SION SAS
FERRETERIA SOLUCIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA FERRETERIA SOLINCOL
FERRETERIA TAJAMAR S.A.S
FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL S A S - EN LIQUIDACION
FERRETERIA Y DEPOSITO GONZALEZ
FERRETERIA Y DEPOSITO TUS SOLUCIONES S.A.S
FERRETERIA Y PINTURAS EL IMPERIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION
FERRETERIA Y VIDRIOS JB SAS

Razon Social
FERRETERIA YULE S.A.S
FERRETERIAS.ZAR
GRAN COMERCIALIZADORA DE FERRETERIAS FERRETERIA G. C. F. LTDA.EN LIQUIDACION
HARDWARE STORE CENTER S A S
HIDMAQUIN Y FERRETERIA S.A.S
IDEALO FERRETERIAS S.A.S
IMPORTADORA COLOMBIANA DE MATERIALES DE FERRETERIA FERRETERIA IMCOMAFER Y C EN LIQUIDACION
INVERSIONES JORGE E ROJAS V E HIJOS LTDA
KIANCA MENDEZ.COM FERRETERIA Y CERRAJERIA
LA FERRETERIA.COM
MACADÁN FERRETERIA S.A.S
MUNDIAL DE FERRETERIAS S.A.S
OBRA SIN LÍMITES S.A.S
OXICORTES Y FERRETERÍA SERVICORTES BOGOTÁ S.A.S
SARA HERRAJES Y FERRETERIA
SERVI TECNICOS BOGOTA
SUMINISTROS TECNICOS FERRETEROS JC SAS

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación a nivel municipal, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el municipio de Becerril-Cesar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en donde se encontró la siguiente información según el Secop II.

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PC 013 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE GEOLOGIA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE BECERRIL - CESAR	Presentación de oferta	15/04/2026 4:54 PM (UTC -5 horas)	17/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	49.000.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CA 001 2026	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCEDIOS, RESCATES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	Presentación de oferta	30/03/2026 5:32 PM (UTC -5 horas)	-	356.392.048 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CPS-074-2026	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	27/01/2026 12:57 PM (UTC -5 horas)	-	37.836.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	C.A.-003-2025	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"	Presentación de oferta	18/12/2025 6:57 PM (UTC -5 horas)	-	51.662.131,76 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	cps 186 2025	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	20/11/2025 5:03 PM (UTC -5 horas)	-	6.666.666 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CPS 126 DE 2025	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	7/04/2025 3:37 PM (UTC -5 horas)	-	25.000.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	C.A.-001-2025	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR"	Presentación de oferta	3/03/2025 4:44 PM (UTC -5 horas)	-	335.122.226 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PC 019 2024	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS SOCIALES ASOCIADOS A LOS DELITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	Presentación de oferta	24/09/2024 9:51 PM (UTC -5 horas)	26/09/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.300.000.000 COP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PC 009 2026	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA CRUZ ROJA GRUPO DE APOYO DE BECERRIL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	Presentación de oferta	8/04/2026 8:48 PM (UTC -5 horas)	10/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	60.000.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CPS-074-2026	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	27/01/2026 12:57 PM (UTC -5 horas)	-	37.836.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	cps 186 2025	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	20/11/2025 5:03 PM (UTC -5 horas)	-	6.666.666 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	SASIE-016-2025 (Presentación de oferta)	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES FRENTE A LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ADVERSOS BECERRIL, CESAR" (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/08/2025 10:07 AM (UTC -5 horas)	4/09/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)	139.951.600 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	SASIE-007-2025	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"	Presentación de observaciones	14/05/2025 9:09 AM (UTC -5 horas)	28/05/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)	99.986.198 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	CPS 126 DE 2025	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	Presentación de oferta	7/04/2025 3:37 PM (UTC -5 horas)	-	25.000.000 COP
	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	C.A.-004-2025	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA CRUZ ROJA GRUPO DE APOYO DE BECERRIL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR"	Presentación de oferta	17/03/2025 5:39 PM (UTC -5 horas)	-	63.000.000 COP

ANALISIS DEL GASTO HISTORICO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad de contratación empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a la modalidad de Selección abreviada. Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Becerril y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE URIBIA	ESAL-026-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES POR PARTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE URIBIA	Presentación de oferta	1/06/2026 2:11 PM (UTC -5 horas)	5/06/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	361.800.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	MC-017-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, LAS ACTIVIDADES EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIER	Presentación de oferta	1/06/2026 12:33 PM (UTC -5 horas)	3/06/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	78.500.000 COP
	MUNICIPIO DE TIMANA.	MC-SPDS-026-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ACUEDUCTOS RURALES AFECTADOS, PUNTOS CRITICOS EN RIESGO Y AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE FUERTES E INTENSAS LLUVIAS	Presentación de oferta	26/05/2026 5:39 PM (UTC -5 horas)	2/06/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	48.431.580 COP
	MUNICIPIO DE SARAVENA	MIN - SVNA - SGGM - 164 - 2026	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARA	Presentación de oferta	25/05/2026 5:54 PM (UTC -5 horas)	28/05/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	40.866.400 COP
	ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR	MC-05101040-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES, GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE	Presentación de oferta	21/05/2026 9:14 AM (UTC -5 horas)	26/05/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	4.000.000 COP
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	MC-020-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O	Presentación de oferta	20/05/2026 4:29 PM (UTC -5 horas)	22/05/2026 4:50 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP

	MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA	CMC-SGB-011-2026	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	Fase de ofertas	19/05/2026 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	26/05/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	49.000.000 COP
	MUNICIPIO DE DAGUA	MC-011-2026	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO Y DE HÁBITAT, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PERMANENTES PARA EL MANEJO DE DESASTRES, CON AFECTACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, ATENCIÓN INMEDIATA EN EL MUNICIPIO D	Presentación de oferta	19/05/2026 2:29 PM *(UTC -5 horas)*	22/05/2026 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	30.000.000 COP
	MUNICIPIO DE FORTUL	MIN - FRL - SGDS - 028 - 2026	ADQUISICIÓN DE KITS DE MERCADO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presentación de oferta	19/05/2026 10:39 AM *(UTC -5 horas)*	25/05/2026 8:50 AM *(UTC -5 horas)*	41.964.800 COP
	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-MC-023 DE 2026	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICI	Presentación de oferta	19/05/2026 8:17 AM *(UTC -5 horas)*	21/05/2026 3:30 PM *(UTC -5 horas)*	49.025.340 COP
	MUNICIPIO DE FORTUL	MIN - FRL - SGDS - 026 - 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presentación de oferta	11/05/2026 9:21 AM *(UTC -5 horas)*	15/05/2026 8:40 AM *(UTC -5 horas)*	19.992.000 COP
	MUNICIPIO DE PANDI	MP-COP-066-2026	MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	9/05/2026 1:17 PM *(UTC -5 horas)*	-	11.005.781 COP

ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector comercio se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- La economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios Del petróleo, el principal generador de divisas Del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas que son importados.
- El contrabando de estos productos.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Nivel de endeudamiento
- índice de liquidez

- Razón de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Cabe resaltar que la Superintendencia de sociedades no posee información actualizada para este sector en el año

2017, por consiguiente se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte del año en que esta entidad los presente, ya que las actualizaciones para este gremio aún no se han generado.

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio en el Municipio de Agustín Codazzi.

-. REGION: COLOMBIA

-. DEPARTAMENTO: COLOMBIA

-. CIUDAD: COLOMBIA

-. MACROSECTOR: COMERCIO

-. SECTOR: COMERCIO AL POR MENOR

MÉTODO PARA DETERMINAR LAS RAZONES FINANCIERAS

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desaceleración de la economía
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.
- El comercio de productos de contrabando

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- Nivel de endeudamiento
- Índice de liquidez
- Razón de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad

territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores y análisis procesos selección de otras entidades.

ITEM	Entidad	Proceso	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interes	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
1	La Jagua De Ibirico	LP 003 DE 2020	8,4	30%	6,6	9%	8,4%
2	La Jagua De Ibirico	LP 002 DE 2019	2	50%	3	5%	3%
3	La Jagua De Ibirico	LP 004 DE 2018	10	40%	5	3%	3%
4	La Jagua De Ibirico	LP 001 DEL 2017	10	40%	5	3%	3%
5	La Jagua De Ibirico	SAPSIP 003 DEL 2016	10	10%	10	14%	13%
6	Becerril Cesar	SAPSIP 010 DEL 2016	12	25%	25	0,09 (9%)	0,07(7%)
7	La Jagua De Ibirico	SAPSIP 001 DEL 2015	10	10%	10	20%	20%
8	Becerril Cesar	SAPSIP 012 DEL 2017	15	25%	27	0,16 (16%)	0,14(14%)
9	Astrea - Cesar	SASIP 002 DE 2017	50	10%	8	11%	10%
10	Astrea - Cesar	SASIP 003 DE 2018	50	10%	8	11%	10%
11	Astrea - Cesar	SASIP 004 DE 2018	50	10%	8	7,50%	7%
12	Becerril Cesar	SAPSIP 001 DEL 2019	20	25%	27	0,16 (16%)	0,13(13%)
13	Astrea - Cesar	SASIP 004 DE 2019	67.70	1,09%	8	7,92%	7,83%
14	Astrea - Cesar	SAMC 001 DE 2020	0,15	0,09%	8	16	15
15	El Paso - Cesar	SAMC 001 DE 2021	5	40%	13,36	17,25%	12,64
16	El Paso - Cesar	SAMC 003 DE 2020	22,41	20,40%	38,08	17,37%	13,83%
17	El Paso - Cesar	SASIP 001 DE 2020	2	40%	10	12%	8%
18	El Paso - Cesar	SAMC 007 DE 2019	30	60%	44	29%	4%
19	El Paso - Cesar	SASIP 008 DE 2019	1.5	50%	7	34%	27%
20	El Paso - Cesar	SAMC 002 DE 2017	2	36%	3,51	25%	10%
21	El Paso - Cesar	SASIP 001 DE 2017	12	22%	14	9%	7%
22	El Paso - Cesar	SASIP 003 DE 2015	3	30%	10	15%	10%
23	Becerril Cesar	SAPSIP 010 DEL 2021	23	20%	9	0,15 (15%)	0,13(13%)
24	Becerril - Cesar	SASIP 001 DE 2021	4	40%	9	15%	13%
25	Valledupar - Cesar	LP 007 - 2020	27,56	24%	51,07	42%	32%
26	Dpto. Cesar	LP-SGR-0004-2020	4	40%	10	17%	10%
27	Becerril Cesar	SASIE 001 del 2022	23	20%	9	0,15 (15%)	0,13(13%)
28	Becerril Cesar	SASIE 022 del 2022	5	40%	3	0,07 (7%)	0,05(5%)
TOTAL			**3,00**	**0,40**	**13,92**	**0,14**	**0,11**

Se exigirá al proponente la acreditación de los siguientes indicadores financieros y organizacionales. Indicadores de capacidad financiera. Se verificará la información disponible en el RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera RUP, a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas. Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, el Municipio de Becerril - Cesar, establece en el presente pliego de condiciones como regla para evaluar este indicador cuando el denominador es cero (0), en esta operación matemática, la regla será: Que el proponente que presente está situación en su indicador financiero resultará habilitado en la capacidad financiera.

Indicador	**Índice requerido**
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) * 100	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 13,92 o Indeterminado

En caso de uniones temporales o consorcios los índices se calcularán, ponderando los componentes de los índices de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicadores de capacidad organizacional. Se verificará la información disponible en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	Mayor o igual a ≥ 0,14
(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	Mayor o igual a ≥ 0,11
(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100	

En caso de uniones temporales o consorcios los índices se calcularán, ponderando los componentes de los índices de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante.

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros en los distintos procesos en años anteriores.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de la ecuación contractual (artículo 27 y 28 de la ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que pueda afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para la presente selección abreviada por subasta inversa presencial, en el presente caso obedece a ciertos riesgos empresariales, es decir áreas normales inherentes al funcionamiento y organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado y no a la entidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, al analizar los riesgos, el Municipio ha

determinado solicitar una garantía única de Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión anticipo y amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, la cual deberá constituir el contratista a su costa y a favor del Municipio ante una entidad de seguros que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia financiera.

La tipificación de los riegos es la enunciación que la entidad hace de aquellos en que su criterio puede presentarse durante y con ocasión a la ejecución del contrato.

La Asignación de los riesgos es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de los riesgos tipificados, buscando su asignación a la parte que este en mejor capacidad de soportarlos, los riegos operacionales corresponden al giro ordinario de la empresa y son asignados al contratista, los que tienen que ver con el desarrollo del contrato, la estimación tipificación y asignación de los riesgos se encuentra detallada en la matriz de riesgos anexa al presente estudio previo.

DEFINICIONES

RIESGO: El Municipio, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación con la ejecución de los trabajos u objeto de esta convocatoria que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la interpretación del presente capítulo se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos o circunstancias previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos hechos o circunstancias respecto de los cuales no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el porcentaje de Imprevistos.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar es de suministro, las circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo y ejecución del mismo, y que pueden alterar su equilibrio financiero, son las siguientes:

1.1. RIESGOS JURÍDICOS

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por las siguientes áreas: El régimen de contratación estatal, y el régimen de impuestos.

1.2. RIESGO DE CAMBIO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO

- Tipificación: Se da por las variaciones en la legislación Tributaria, ya sea por la creación de nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los existentes, y en general, por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta. Si esto ocurre la nueva estipulación normativa será introducida al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que El Municipio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
- Estimación: La cuantía del perjuicio se calcula en el valor del porcentaje del impuesto que se cree, se suprima o se modifique.
- Asignación: Si el hecho afecta al contratista, le corresponde la carga de su prueba. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por él. Si el afectado es El Municipio como CONTRATANTE proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

- Medidas Cautelares: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

1.3. RIESGO DE CAMBIO EN EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL:

- Tipificación: Ocurre en aquellos casos en que las normas de contratación estatal son modificadas o derogadas o se expiden nuevas leyes por el Congreso o reglamentaciones por el Gobierno Nacional, que varíen las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato. Si esto ocurre la nueva estipulación normativa será introducida al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que El Municipio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Ejemplo: Se considera a manera de ejemplo, como riesgo de este tipo, la expedición de una norma que aumente las cuantías de la garantía única, o que le otorgue a la Administración nuevas cláusulas excepcionales de inmediato cumplimiento.
- Estimación: El perjuicio equivaldrá al valor de desequilibrio económico del contrato que se cause y pruebe.
- Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto en contra de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica, o con la nueva obligación, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo los supuestos de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la Teoría de la Imprevisión.
- Medidas Cautelares: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

1.4. RIESGOS FINANCIEROS

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos (ya explicado), de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

1.4.1. RIESGO POR RÉGIMEN CAMBIARIO.

No aplica este tipo de riesgo en la contratación que se pretende celebrar, toda vez que el objeto contratado se pagará en pesos colombianos.

1.4.2. RIESGO POR CAMBIO DEL MERCADO BANCARIO

- Tipificación: Cuando en el desarrollo del contrato se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.
- Estimación: La cuantía de los perjuicios derivados de la materialización de este riesgo serán equivalente a los porcentajes en que suban o bajen las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.
- Asignación: El Municipio no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo, de manera que deberá ser asumido por el contratista en un 100%.
- Medidas cautelares: El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución de los contratos suscritos por El Municipio y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.

1.5. RIESGO POR LA COMISIÓN DE DELITOS

1.5.1. RIESGO DE HURTO

- Estimación: El valor de los perjuicios será equivalente al precio de los bienes hurtados.
- Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el MUNICIPIO no asumirá ningún sobrecosto por ello. El contratista será víctima del hurto si los ELEMENTOS no habían sido entregados y recibidos formalmente por la administración municipal de acuerdo a las actas respectivas que deben levantarse
con el almacenista general de la entidad
- Medidas cautelares: El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar la comisión del delito de hurto.

1.6. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Se consideran riesgos inherentes a la etapa precontractual, los siguientes:

1.6.1. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Tipificación: Esta circunstancia se da cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajusta a lo dispuesto en el pliego de condiciones, o cuando existen motivos que impiden la selección objetiva del CONTRATISTA, por lo que el Municipio no pueda adjudicar el contrato y debe declarar desierto el proceso de selección.
- Asignación: Cuando la declaratoria de desierta se produzca por falta de interés para participar en el proceso se buscarán las causas de tal situación y, en el caso de que tales causas se encuentren en una indebida diligencia en los estudios previos que son la base del Pliego de Condiciones, se llevarán a cabo las diligencias disciplinarias a que haya lugar y se corregirán de inmediato los desaciertos para la convocatoria del nuevo proceso. Cuando la declaratoria de desierta se produzca porque ninguna de las ofertas presentadas cumple con las exigencias del Pliego de Condiciones, la Entidad no será responsable de ninguna manera ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los oferentes. Cuando la declaratoria de desierta se produzca por un error en los Pliegos de Condiciones que lleve a error a los oferentes, se llevarán a cabo las diligencias disciplinarias a que haya lugar y se corregirán de inmediato los desaciertos para la convocatoria del nuevo proceso.
- Medidas Cautelares: Se llevarán a cabo revisiones profundas y metódicas por parte de los funcionarios del Municipio parta evitar errores tanto en los estudios previos como en los pliegos de condiciones. De Igual forma, se permitirá la presentación de observaciones por parte de los interesados tanto a los estudios y documentos previos como al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados que adviertan a la administración de posibles defectos en los pliegos de condiciones.

1.7. RIESGO DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD O DE LOS OFERENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Tipificación: Cuando en el desarrollo del proceso de selección del contratista se demuestre la participación de funcionarios del Municipio en actividades que beneficien a alguno de los participantes o busquen tendenciosamente la declaratoria de desierta del proceso en beneficio

de un interesado que no presentó oferta.

- Asignación: Será responsabilidad de los funcionarios implicados y de los particulares que concertaron para dirigir tendenciosamente el proceso y beneficiar sus intereses en perjuicio de los intereses públicos que la Administración debe proteger.
- Medidas Cautelares: Se atenderán todas las quejas y denuncias que se hagan sobre corrupción, dando traslado de las mismas a los órganos de control correspondientes. Así mismo, se solicitará el acompañamiento de los órganos de control y de las veedurías sociales respectivas durante el curso del proceso y se dará cumplimiento a cada uno de los principios de la contratación estatal, en especial los de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

1.8. RIESGOS CLIMATICOS

1.8.1. RIESGO DE QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS IMPIDAN EL TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS

- Tipificación: Ocurre en el evento en que el plazo de ejecución del contrato sea insuficiente para la entrega de los elementos como consecuencia de la paralización o demoras causadas por la temporada de invierno o por cualquier otra causa climática, que impida el transporte de los mismos hasta el lugar en donde el contratista debe entregarlo.
- Estimación: Los perjuicios se tasarán de acuerdo al valor del mayor tiempo de utilización del servicio de transporte, al mayor valor por el pago de tiempo adicional del conductor y al mayor valor de combustible por el incremento de su consumo.
- Asignación: Los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor del transporte por las temporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, comportamiento extraordinario del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces, serán asumidos por ambas partes en porcentajes iguales.
- Medidas Cautelares: En caso de que el contratista presente reclamaciones por este siniestro, el supervisor del contrato solicitará al Profesional o técnico de la entidad contratante encargado de la prevención y atención de desastres en el Municipio, su concepto acerca de la posibilidad de prever el comportamiento del Clima de acuerdo con los registros históricos del IDEAM.

1.9. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se consideran riesgos de la etapa contractual los siguientes:

1.9.1. RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

- Tipificación: Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de las partes, o por justa causa de alguna de ellas, se informará por escrito a la otra de tal necesidad, para que concurra a la firma del acta de suspensión correspondiente, acta en la cual deberá indicarse con claridad las causas de la suspensión y la fecha de reanudación del mismo.
- Asignación: Si la suspensión se causa por razones ajenas a la voluntad de las partes, los perjuicios derivados de ello serán asumidos por ambas en porcentajes iguales. Si la suspensión se causa por una justa causa atribuible a una de ellas, los perjuicios derivados de la suspensión deberán ser indemnizados por la parte que alegue la justa causa, a menos que esta sea atribuible a la voluntad, acción u omisión de la otra.
- Medidas Cautelares: No se prevé ninguna que pueda mitigar los efectos, toda vez que las causas deben ser imprevisibles e irresistibles a la voluntad de las partes.

2. RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO

- Tipificación: Cuando el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones pactadas en el contrato o las cumpla tardía o defectuosamente, ya sea que se trate de las obligaciones específicas y directamente relacionadas con el objeto contractual o con las obligaciones generales de todo contratista del Municipio, por causas imputables al contratista.
- Estimación: La cuantía de los perjuicios se tasará de acuerdo al porcentaje de ejecución técnica que haya alcanzado el cumplimiento del contrato si este se ha cumplido en parte, defectuosamente o tardíamente. En caso de incumplimiento total el contratista deberá responder por la totalidad del valor que se haya apropiado en el registro presupuestal para efectos de pago

del 100% de la cuantía del contrato.

- Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que fue imposible cumplirla; y por ello, él asumirá las indemnizaciones por perjuicios imputables a su incumplimiento.
- Medidas cautelares: El Contratista suscribirá la garantía amparando el cumplimiento del contrato por cuantía del 10% del valor del contrato, por un lapso de tiempo igual al plazo del contrato y 4 meses más, la cual se compromete a modificar en el caso de que se prorrogue, por un plazo igual a la prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio persiga al contratista por todo el perjuicio no cubierto por la mencionada garantía.

2.1. RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A CARGO DEL CONTRATISTA

- Tipificación: Se presenta cuando el contratista no paga los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores (si hay lugar a ello), de las personas que vinculó laboralmente para la ejecución del contrato.
- Estimación: Los perjuicios que se generen se tasaran de acuerdo con los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que haya acordado pagar el contratista a sus trabajadores.
- Asignación: El Contratista es total y absolutamente responsable por las obligaciones laborales que adquiera con su personal o mano de obra.

- Medidas Cautelares: Verificada la omisión del contratista, este acepta la actuación de repetición por parte de la aseguradora que ampara los conceptos laborales adeudados por él, desde la fecha de suscripción del contrato.

3. RIESGOS DE LA ETAPA POSTCONTRACTUAL

3.1. NO COMPARECENCIA DEL CONTRASTISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O FALTA DE ACUERDO RESPECTO A SU CONTENIDO

- Tipificación: Se da cuando levantado el proyecto del acta de liquidación bilateral del contrato, y citado el contratista para su revisión y firma, este no comparece a las instalaciones de la entidad para hacerlo o habiendo comparecido no la firma por estar en desacuerdo con su contenido.
- Asignación: Será responsabilidad del municipio la elaboración de la pre liquidación y del contratista los perjuicios que se le generen por la no firma del acta de liquidación.
- Medidas cautelares: En la citación que hará el Municipio al contratista para que este comparezca a sus instalaciones a revisar y firmar el acta de liquidación bilateral del contrato, se le aclarará que podrá sugerir los ajustes que a bien tenga y en caso de desacuerdo con el Municipio, podrá dejar sentadas sus objeciones en el texto de la misma acta de liquidación, para que con base en ellas pueda hacer las reclamaciones que considere justas ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. En caso de que el contratista no comparezca a la firma del acta, el Municipio procederá a la liquidación unilateral del contrato a través de acto administrativo, y a la cancelación de las sumas que resulten de ella, dentro del término legal otorgado para ello; sin perjuicio de las acciones legales que pueda llevar a cabo el contratista.

NOTA: Dado que la fuerza mayor y el caso fortuito no son riesgos previsibles, el municipio de Becerril – Cesar asumirá el 50% del valor de los perjuicios que se causen por estas causas, las cuales consisten en todos aquellos hechos, situaciones o circunstancias imprevistos que ocasionan la imposibilidad, la paralización o la demora de la ejecución del contrato y que tanto el contratante como el contratista están obligados a soportar y resistir en contra de su voluntad, volviendo el plazo de ejecución del contrato y su valor insuficientes para la terminación de las obligaciones derivadas del mismo. Dado que se trata de hecho imprevisibles al momento de la celebración del contrato, los perjuicios sólo pueden ser tasados al momento de su ocurrencia.

Fuentes Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI).

https://www.imf.org/

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

https://www.cepal.org/es

- Departamento Nacional de Planeación (DNP)

https://www.dnp.gov.co/

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

- https://siis.ia.supersociedades.gov.co

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos